

tos fueron un tal Samaniego que esta con Serano: Juan Nepomuceno Marroquin que se quedó en la Junta Subalterna de la Provincia de Valladolid, y Felipe Montero, que fue pasado por las armas despues de su prision en Temalaca. Los Ayudantes, fueron Santiago Garcia, de las Milicias de Acapulco que esta con Galeana en Tlalchapa: Pedro Paez que fue de Dragones de España y le acompañaba ahora con el título de Sargento Mayor de su escolta: Miguel Lopez que tambien le acompañaba ahora: Manuel Ansures que esta en Chimalpas de Ayudante de aquella fortaleza: Jose M. Aguayo que esta ally propio y Jose Martin de Andrade que esta con Rosains: Que no há tenido confesor de asiento, pero si se ha confesado durante la revolucion con el Padre Teran encargado del Curato de Teypan: Con el Padre D. Miguel Gomez que se alcabuzo en Valladolid: Con el Padre Gutierrez Cura de Guayacocotla obispado de México: Con el Padre Fr. Mariano Cervantes del Orden de Nuestro Padre San Francisco: Con el Padre Fr. Agustin Candega del Orden de San Agustín, que actualmente lo acompañaba de Capellan de la Cavalleria, y ahora fue electo por el Congreso por la deposicion de Morales: Este y otros varios sacerdotes eran los que decian Misa a su gente respecto que el que declara, dexó de celebrarla desde el tiempo en que en su concepto quedó irregular que fue en la Sábana, y Veladero a fines de 1810 y principios de 1811. Que los sugetos de quien ha hecho mas confianza para las ideas revolucionarias son los Brabos: Ayala: Galeana: Matamoros que fue pasado por las armas en Valladolid: Rosains Teran y Sesma: Que no há necesitado de planes, y si solo de los conocimientos practicos de los Bravos, Matamoros y Galeana: Que las intimaciones para Orizaba y Oaxaca las hizo Sambrano que esta con Rayon, y las de Acapulco, y Valladolid, el Lic. Rosains, y que algunos otros papeles que há firmado han sido dimanados del Congreso, y responde.

Pregunta sobre con quienes ha estado en relaciones en poblaciones realistas, y contestacion.

Preguntado:—A efecto de que diga con ingenuidad, y con la responsabilidad del juramento que ha interpuesto los sugetos que directa ó in-

directamente le han dado ideas para proseguir la revolucion y si estos se hallan en esta Capital ú otras Ciudades y demas lugares del Reyno: Dixo: Que sobre estos particulares se refiere y aun se ratifica en quanto lleba expuesto en toda esta declaracion, añadiendo nuebamente que ninguno en lo absoluto que viva en esta Capital, Ciudades y Lugares del Reyno le ha escrito ni mandado decir de palabra con nombre declarado ideas, Planes, ni ninguna otra cosa que haya tenido coneccion á dar fomento á la Revolucion, porque aunque es verdad que de esta Capital han salido libelos, noticias, Estados de fuerza Militar, y otros papeles concernientes al efecto, ignora quienes hayan sido sus autores, ni de que medios se han valido para la extraccion y remision mas que aquellas embiaban los titulados *Guadalupes* como ya há expuesto, y responde.

Pregunta y contestacion sobre el botin que se le quitó al aprehenderlo.

Preguntado:—¿Que cantidades de plata acuñada portaba cuando fue preso, incluyendo la labrada y en pasta, de que se componia su Botin: Dixo: Que del Fondo del Congreso iban cosa de tres mil pesos en reales y seis Barras de Plata, y amas llevaba el que declara mil y quinientos pesos en Plata y otras seis Barritas de Plata con una docena de Platicos, dos Platos y una Sopera, y otras pocas piezas de plata labrada y á mas los Cabecillas pasageros que le acompañaban portaban tambien alguna plata, cuyo numero no sabe por menor, y responde.

Pregunta y contestacion sobre banderas.

Preguntado:—Por dos vanderas que en la accion de Temalaca se le cogieron, la una con las Armas de Mexico, y la otra con la Efigie de Nuestra Señora de Guadalupe, a efecto de que diga a que cuerpos pertenecian: Respondio: Que son parte de otras muchas que se hicieron en Oaxaca durante el tiempo que estubo ally, y que no tienen cuerpo señalado en la jente que le acompañaba, y responde.

Pregunta y contestacion sobre bienes patrimoniales.

Preguntado:—Por los Bienes y Cantidad que

tiene ya Patrimoniales, y adquiridos antes de su reveldia, y los que despues de ésta ha reunido a resultas de los Saqueos de las Ciudades y Poblaciones, donde ha andado, con el mando que hasta ahora ha tenido: Dixo: Que Patrimoniales no tiene ningunos; que adquiridos por su trabajo antes de la revolucion solo cuenta con una casa que mandó fabricar en Valladolid, situada frente al Callejon de Celio, porque los que tenía en su Curato de Caracuaro y habia adquirido a espensas de aquel Beneficio y su trabajo, todo se gastó al principio de la Revolucion a causa de que con ello dio principio a mantener la gente que le acompañó en las primeras expediciones: Que todo el dinero que ha adquirido en sus expediciones dimanado de los Saqueos que se han hecho en las Ciudades y demas lugares del Reyno adonde entro con su gente, todo, todo, lo ha gastado en mantener esta, sin que en lo absoluto le quedase mas que aquello poco que se le cogio en su prision; y haviendole replicado é instado que diga la verdad supuesto a que han sido muchos los millones que debe haver reunido en todas aquellas partes donde introdujo la Revolucion, principalmente en Orizaba, Oaxaca, Chilapa, Acapulco y demas que havia una existencia de mucha consideracion no solo perteneciente al Rey, sino tambien a tantos infelices particulares que por su causa se ven reducidos á la mayor indigencia: Respondio. Que lo que ha cogido en los lugares citados, y en los demas por donde ha andado no ha sido bastante para pagar la gente que le seguia porque ha havido meses que han trabajado sin sueldo, y responde.

Pregunta y contestacion sobre envío de ropa de lujo de las poblaciones realistas.

Preguntado:—¿Si de esta Capital ó de otras Ciudades y lugares que han estado libres de su poder y dominio le hgn mando alguna ropa para su uso principalmente aquella de costosos bordados que ha usado como Generalissimo de America, y algunas otras alhajas de consideracion que por ser esquisitas y de valor, no es facil creer que se hayan hecho en otros lugares que en las Ciudades principales; a efecto de que exponga quienes las han hecho, y los sugetos que las han remitido, y el conduckto por

donde las recibio: Dixo: Que de las Ciudades y lugares libres de su dominio *nada, nada*, ha recibido, porque dos uniformes bordados que le regaló Matamoros los mando hacer en Izucar y Oaxaca durante el tiempo que estos lugares estuvieron por ellos: Que un Baston con puño de oro que portaba lo tomó en Oaxaca: un Pectoral que perdió en Tlacotepec, se lo regalo el Padre Sanchez en Huajuapa, y la poca Plata labrada que llebaba en esta vez se la dieron en Puruaran, Vruapan, y Ario, en cuenta de los seis mil Pesos de Sueldo que anualmente le habia asignado el Congreso por su trabajo a falta del numerario de que estaba careciendo, y responde.

Explicacion sobre el nombre que ha dado á las tropas del Rey.

Hechole otras preguntas y cargos tocantes a las materias, respondió: Que quanto lleba dicho en el total de esta declaracion es la verdad; que no tiene que añadir ni quitar cosa alguna y solo advierte que el haver notado varias veces las *Tropas del Rey* no ha sido mas que por distinguirlas de las suyas; pero á aquellas siempre les ha dado el nombre del Gobierno de Mexico, que es a quien le ha hecho la guerra por considerarlo dirigido por las Cortes y no por el Rey: y entendido en todo quanto ha declarado á las preguntas que se le han hecho, expresa nuebamente que es la verdad por el juramento que para ello ha hecho, y a consecuencia se afirma y ratifica en quanto há expuesto supuesto haberle leído de principio á fin su declaracion: Expresó llamarse como ba sentado al principio, natural de Valladolid, de edad de cinquenta años dos meses: estar degradado del Sacerdocio por la Jurisdiccion Eclesiastica de esta Mitra, y lo firmó con dicho Señor Juez Comisionado y por ante mi el Secretario de que doy fee.—*Manuel de la Concha.—José Maria Morelos.—*Ante mi, *Alexandro de Arana.*

NUMERO 46.—ORDEN Á CONCHA PARA QUE AVERIGUE SI PASÓ ALGUNA MUJER AL CAMPO INDEPENDIENTE CON EL FIN DE ENVENENAR Á MORELOS.—19 de Diciembre.

Muy Reservado.—Averigue V. S. del Reo

Morelos que noticias ó antecedentes tiene acerca de una muger que se dijo habia sido despachada de esta Capital en el año de 1812 ó en el de 13 con objeto de darle veneno, y que avisos recibió de la misma Capital ó de otra parte sobre este particular y por que conducido; y si fuere necesario le tomará V. S. una declaración jurada sobre esto y me la pasara.

Dios guarde á V. S. muchos años. Mexico 19 de Diciembre de 1815.—*Calleja*.—Sr. D. Manuel de la Concha.

NUMERO 47.—DECLARACION DE MORELOS SOBRE QUE SALIERON DOS HERREROS Y UNA MUGER DE LA CAPITAL CON LA COMISION DE ENVENENARLO.—20 de Diciembre.

En la Ciudadela de la Plaza de Mexico a veinte de Diciembre de mil Ochocientos quince, teniendo presente a Jose Maria Morelos Yo el Juez Comisionado, Coronel D. Manuel de la Concha, por ante mi el Secretario nombrado en las diligencias practicadas anteriormente, recibió Juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, por el qual ofreció a Dios, y prometió al Rey decir verdad en quanto supiere y fuere preguntado, y siendolo a el tenor del Superior oficio con que da principio esta diligencia: Respondió: Que estando en el Pueblo de Chilapa recibió una carta firmada por un tal Alva, por cuyo contenido, y por haverse la portado desde esta Capital un sobrino ó pariente de aquel, infirió que se le trataba de dar un Veneno, a cuyo efecto habian salido de esta Ciudad dos hombres de oficio herreros, quienes segun supo despues estubieron en Tasco y demas lugares que intermedian hasta Chilapa, y Chilpancingo adonde habiendo llegado mandó el declarante apresarlos y por la sospecha y filiacion que Alva le habia remitido con su sobrino, los mandó al presidio de Zacatula, en donde permanecieron algun tiempo, y se le presentaron despues con un pase del Justicia del propio Zacatula en Tehuacan. y ally les dió el destino de que formasen una Maestranza, supuesto a que el oficio y habilidad de aquellos era bastante como en efecto fue para poner en corriente la compostura de armas, y demas necesarios a las ultiores disposiciones del que

declara. El indibiduo que le dio la noticia de esta ocurrencia se firmaba Alva, y segun las noticias que le comunico su embiado que era puntualmente su sobrino o pariente, era Clerigo con destino de Capellan de Coro ó otra ingerencia en la Colegiata de Guadalupe, y aunque despues no volvió a tener otra contestacion que la de haverle dado las gracias por aquella noticia, si, se acuerda que el portador de ella, era de una regular estatura, de pelo rubio y señalado por razon de las viruelas con algunas cicatrices: a este lo devolvio inmediatamente con la contestacion de dar las gracias al Padre Alva su tío o pariente, y despues nada ha sabido referente a la existencia de ambos. Igualmente declara que estando en Tehuacan le presentó su segundo Matamoros a una muger cuyo aspecto era de India o de un nacimiento vulgar diciendole que esta habia salido de la Capital de Mexico con el objeto de darle al que responde un veneno segun ella misma le habia manifestado en una prolixa delacion a Matamoros quien no obstante esta circunstancia la tenia ocupada en bordar un uniforme que despues le regalo a el exponente: ignora este si fue o no cierta la comision de la citada muger, por que haviendola visto de una clase inferior, la miró con el desprecio que era consiguiente, y la reputó segun las expresiones de Matamoros por util en su gavilla, respecto a su oficio el qual sirvió para que bordase a algunos de su comitiba los uniformes que despues usaron, con cuya comision siguió hasta Oaxaca la referida Muger, y el declarante depuso supuesto el buen porte de esta la sospecha que le habian infundido las razones de Matamoros como dirigidas a que la muger cuyo nombre ignora, habia ido a Tehuacan para darle un Veneno. No sabe que esta ni los dos herreros que ya ha declarado fuesen dirigidos a el fin insinuado por el Gobierno de esta Capital ni ninguna de sus Corporaciones por que amas de que no hace memoria de que unos y otros le hayan asegurado el sugeto que los comisionaba, solo podria decirlo Matamoros y el Padre Alva en quienes considera las noticias ciertas por haverse las preguntado el primero a la muger insinuada, cuyas circunstancias como que el declarante las miraba con cierta indiferencia, no hizo el aprecio que en si merecian suponiendo

remoto el que llegasen a tener efecto por que los cocineros que le acompañaban eran de toda su satisfaccion y confianza. Que los herreros que se le presentaron en Chilapa y Chilpancingo fue segun hace memoria por el mes de Septiembre de 1811 y la muger que le presentó Matamoros en Tehuacan seria por Noviembre de 1812. Que quanto lleba dicho es la verdad a cargo del Juramento que tiene interpuesto en el qual se afirmó y ratificó, leida que le fue esta declaracion la qual firmó con dicho Señor de que doy fee.—*Manuel de la Concha*.—Ante mi, *Alexandro de Arana*.

NUMERO 48.—CAUSA DE LAS JURISDICCIONES UNIDAS.—27 de Noviembre de 1815.

México Noviembre 24 de 1815.—Recivase á los Presviteros D. José Maria Morelos, y D. José Maria Morales, declaracion inquisitiva del estado actual de la revelion por lo que su noticia pueda conducir al acierto de las providencias sucesivas del Exmo. Sr. Virrey, y del Ilmo. Sr. Arzobispo electo. Asi lo proveyeron, mandaron, y firmaron los Sres. de la Jurisdiccion unida por ante mí de que doy fé.—*Bataller*.—*Flores*.—*Luis Calderon*.

NÚMERO 49.—DECLARACION DEL PRESBITERO JOSÉ MARÍA MORALES, 24 DE NOVIEMBRE, SOBRE RELACIONES EN NORTE-AMÉRICA; AUXILIOS Y ENVIADOS Á CONTRATAR ARMAS.

Declaracion de Morales.—En el mismo dia comparecio inmediatamente el Presvitero preso D. José Maria Morales, y para la declaracion acordada sus Señorías le recibieron juramento que hizo en forma como sacerdote bajo del qual ofreció decir verdad; y en esta virtud se le preguntó lo siguiente.

Preguntado sobre el estado actual de la revelion, y de todo lo que al Gobierno secular y eclesiastico le interesa saver, Dixo: Que los reveldes no tienen hecho tratado alguno de alianza con los Anglo Americanos, ni con otra Potencia, aunque han tratado de negociarla con los primeros y todo lo que hasta ahora han conseguido ha sido una contestacion que el Go-

vernador de la Luiciana, le dio a Alvarez de Toledo, reducida á manifestarle, que se alegraria de que los insurgentes de esta N. E. saliesen con su intencion para reconocerlos como Potencia independiente, cuya contestacion recibió. Morelos, (á quien Alvarez de Toledo se la dirigió) no original sino inserta en carta que el mismo le escribió, y vio y oyo leer el deponente: que Toledo le decia en su carta que habia adquirido mucha gloria con sus asañas, y desearia que lo nombrase por su campañero: en otra carta que dirigió al llamado Congreso, le manifestaba á éste lo falto de recursos que se hallava, de manera que estaba atendido a que un amigo lo mantubiese, y por esto era necesario para ponerse en estado a que los auxiliase que le remitiesen, al menos, medio millon de pesos, aunque fuese en cantidades parciales y en libranzas, porque asi se facilitaria la cobranza mas bien que en cantidades gruesas; cuyas cartas se recibieron por el mes de Mayo de este año: que há oido decir que se han hecho varias remisiones de dinero a la Nueva Orleans pero como mienten, tanto en esto, como en todo lo demas, solo tiene el deponente por ciertas, quiere decir mas probables, dos, una de doce mil pesos, que se andubieron juntando con mucho apuro para comprar armas, y otra que llevó Anaya el mariscal, la qual decian vnos que habia sido como quarenta mil pesos, otros que veinte mil, y el que no pasó de tres; acerca de le qual, y de las malas cuentas que dió, fué reconvenido en cesion publica, que el deponente presenció, aunque no save en lo que por ultimo paró esta dependencia: que todo lo que hasta ahora han recibido los reveldes, segun se decia, aunque el deponente no lo cré, por lo mucho que mienten, son trescientos fusiles, que Anaya dixo habia traído, y dejado tambien algun dinero para que se comprasen mas; y que en la carta de Toledo, dirigida al Congreso, de que antes ha hecho mencion; recuerda ahora que le pedia le mandase oficiales insurgentes, y un embiado plenipotenciario de ellos, para cuyo cargo al que consideraba mas á propósito era á Coz: que en consecuencia se le mandaron como quarenta oficiales poco mas ó menos, segun lo que dijeron, aunque el exponente dificulta que hubiesen completado este numero: se nombró Plenipotenciario al Lic

Herrera, cura que fue de Chautla, y de Comandante o director de los barros Corsarios, que se trataron de poner al mismo tiempo, á Peredo el que estuvo en la Inquisicion, y á un Italiano, de cuyo nombre y apellido no se acuerda: que á Peredo se le abilitó con mil pesos; al Plenipotenciario Herrera con seis mil, y á los demás no se acuerda con quanto, y no supo ni entendió tampoco si llevaron algun dinero mas para los fines de su comision.

Fuerzas y recursos de los independientes.

Que las fuerzas con que cuentan los reveldes, no las save á punto fijo, ni cree que la sepa tampoco el mismo Morelos, y solo puede decir, que las diviciones mas acreditadas, y que corrian y corren por mas numerosas, eran la de Bargas, de quien se decia que tenia cinco mil fusiles, aunque él le confesó al declarante que no eran mas de quinientos; la de Rosas y Ortiz, que fue derrotada vltimamente, y la de Rosales, que no save de que gente se compondrá, la del Padre Torres, que podrá tener como quinientos hombres, quando los junta todos, porque no siempre los tiene sobre las armas, sino solo quando se le ofrece alguna expedicion, y las de otros dos, de cuyos nombres no se acuerda, de las quales la vna se reputa de consideracion, y la otra no: que todas estas operan en lo que llaman Bagio, y del lado de la Costa del Sur, y no tiene conocimiento de las que andan de este otro lado de la Costa del Norte; advirtiendo que el Bargas de que há ablado, no es el que anda por Ajuseco sino el que está en el Bagio, y se llama José Maria el qual tiene grado de Mariscal: que los recursos que tienen los reveldes para mantener sus tropas, y ocurrir a los demás gastos que se les ofrece, se reducen al producto de las haciendas de Europeos y Criollos que siguen su partido, de que se han hecho dueños y las tienen en administracion, las quales les producen poco, asi por las malas cuentas de los administradores, como porque al acercarse las tropas del Rey, tienen que abandonarlas, y todo se pierde: á las contribuciones que imponen sobre las familias, exijiendo dos reales mensuales de cada vna, siempre que pueden, es decir quando no estan protegidas por las tropas del Rey: a vn real que daba por el pasaporte el que lo pedia, y á vna exac-

cion que hacen a los que piden lisenia para venir a comerciar a los pueblos que están por el Rey, la qual es mayor ó menor segun la importancia del Comercio: que todo esto es del lado del Bagio del Sur, de que el deponente tiene noticia, añadiendo que algunas veces suelen exijir donativos, y quando tienen alguna vonanza ocurren asimismo con ella a las necesidades que padecen que son frecuentes: que cree que ni Morelos ni Rayon ni ninguno de los otros Cavecillas, tienen dinero guardado, ni enterrado, por lo que há visto y observado, pues aunque Morelos sacó mucho de Oaxaca, lo perdió todo en la derrota do Tlacotepec, de manera que vno tubo que darle vna camisa, porque no livertó mas que lo que llevaba puesto.

Traslacion del Congreso y demas poderes, expresando quiénes los forman.

Que se acordó la traslacion de las Corporaciones de la nueva constitucion provisional al Pueblo de Tehuacan, por haber parecido el mas apropiado, tanto por la cercania de la Costa, que facilitaba la correspondencia con los embiados a la Nueva Orleans, como por componer las desavenencias que se habian suscitado entre las diviciones de las Provincias de Puebla y Veracruz; y que este era el objeto de la expedicion que ha derrotado el Sr. Concha en Temalaca; que los individuos de las Corporaciones habian pasado ya quando empezó el ataque, por que iban por delante: que del Congreso legislativo solo iban cinco, y eran los dos Lics. Castañedas, el Lic. Alas, Cesma el Viejo, y el indio Gonzalez; y aunque ha oido decir que Cesma murió en el ataque, no sabe como sucederia, sino es que se atrasó, por ir, como en efecto iba enfermo; y que los otros vocales del Congreso, que por todos son en el dia hasta treze, se quedaron por allá, escusandose a venir por los motivos que cada vno tubo ó prenesto: que del Consejo Supremo de Gobierno solo venian Morelos y Cumplido, porque Licia ga se quedó allá, tambien con licencia que se le dió por quatro meses: que del Supremo Tribunal de Justicia venia Ponze, que es el Presidente, Martinez vocal Suplente, y vn Lic. de Valladolid de cuyo nombre y apellido no se acuerda ahora: que la tropa que llevaba More-

los, y derrotó el Sr. Concha, se componia en todo, segun lo que vio el deponente, de quinientos hombres, trescientos de Cavalleria, poco mas ó menos, y doscientos infantes; y que con motivo de esta traslacion, dejaron en la Provincia del Mechoacán, vna Junta gubernativa y dependiente de la Suprema, compuesta de cinco individuos; que no save, digo no tiene presente quienes, á excepcion de vno que se apellida Muñiz, por haber sido este vn acuerdo que se hizo en el camino, y de que se dió al deponente vna ligera noticia, por cuya razon no retiene los nombres.

Sobre el gobierno eclesiástico y estado en que se encuentran los curatos.

Que el Gobierno de lo Eclesiástico corre á cargo de el Poder ejecutivo, ó Consejo que tlaman de gobierno el qual pone Curas y Vicarios donde le parece, y á los Eclesiásticos que merecen alguna demostracion ó castigo, los juzga el Tribunal Supremo de justicia, por cuya razón, la del mal tratamiento que se les dá, y el poco respeto que se les tiene, estan todos muy descontentos, y en disposicion de abandonar aquel partido si hallasen modo de poderlo hacer, á excepcion de vno v otro obstinado y perdido, que no tenga otro modo de subsistir: que los Pueblos están desprovistos de Parrocos, de manera que se handan quarenta ó mas leguas sin encontrarse vno, por cuyo motivo han perecido en la peste de Viruelas, y de calenturas multitud de gentes, sin auxilio alguno espiritual, y en el dia sucede lo mismo a los que se mueren de enfermedad natural, no habiendo lampoco quien les diga misa, ni les administre legitimamente los demás Sacramentos; y que como no reconocen al Obispo electo de Valladolid, ni a ninguno de los legitimos, por considerarlos sus contrarios, han tomado el expediente de acudir al Legado de su Santidad que dicen ó suponen haber en los Estados vnidos, para que provea de remedio, cuyo resultado no ha venido aun, e ignora el deponente lo que se habrá adelantado acerca de esto.

Sobre la duda de que el Rey haya sido restituido al trono.—Prision de Eclesiásticos y conclusion.

Que aunque los instruidos, entre quienes cir-

culan los papeles públicos, no pueden dudar de la restitucion del Rey nuestro Señor al Trono de España, afectan que lo dudan, y que caso que haya venido ó venga, será corrompido por Napoleon, para alusinar asi á los ignorantes, y mantenerlos en su partido; pero que la masa del Pueblo, por lo que el deponente ha visto y observado, está en disposicion, de que si se deshiciese este engaño, y se certificase de que el Rey se hallaba en su Trono como antes, pondrian las armas, y se pacificarian todos, a excepcion de aquellos que en el cambio conocen lo que van a perder, porque solo en aquel partido pueden dar suelta a sus vicios y pasiones, y ser mirados con la consideracion que no pueden esperar se les tenga en ninguna otra parte; y por vltimo, que todo lo que lleva expuesto es la verdad de lo que ha visto y entendido, y que no sabe mas, porque nunca ha tenido injerencia en el Gobierno ni exercido empleo que le proporcionase otros conocimientos; y en este estado se concluyó esta diligencia repitiendo el declarante ser cierto por su juramento que ratificó y firmó con Sus Señorías: doy fé, y de haber añadido, que en el Cerro del Tajo hay vnos socavones muy estrechos, de que los reveldes han echo Bartolinas en que meten a los Eclesiásticos que quieruen castigar tapando la voea con pared de mamposteria, y dejando un ahujero por donde les meten la comida que es siempre muy escasa; y que de quando en quando suelen abrir la puerta de la entrada para que se ventile algo el socavon, y buelven á cerrarlo, de manera que estan privados de toda comunicacion por ser vn lugar decierto, y no hay quien lo vea, que no se horrorise: que quando el deponente lo vio habia tres Eclesiásticos encerrados cada vno en su socavon, y eran, vno el Padre Ramirez del órden de San Agustin, que estaba de Capellan en Acapulco quando Morelos lo tomo, otro el Padre Alegre, y otro el Padre Gotor.—Bataller.—Flores.—José Maria Morales.—Luis Calderón.

NUMERO 50.—RAZON DE NO PODER DECLARAR EL SR. MORELOS.—25 de Noviembre.

En veinte y cinco del mismo mes y año los propios Sres. de la Jurisdiccion vnida, a efec-

to de evaquar la declaracion prevenida del Presvitero D. José Maria Morelos, le hicieron comparecer en la sala de declaraciones del Santo Oficio, y por ante mi le recibieron Sus Señorías el correspondiente juramento, bajo del qual ofrecio decir verdad. En este estado se suspendió la diligencia por haber estado ocupado el Presvitero Morelos toda la mañana en asuntos del Santo oficio de lo qual doy fé.—

Luis Calderón.

NUMERO 51.—DECLARACION DE MORELOS.
—26 de Noviembre.

Refiere el estado de las fuerzas y jefes que las mandan.

En veinte y seis del mismo mes y año habiendose conducido los Sres. de la Jurisdiccion vnida á la sala de declaraciones del Santo Oficio, y estando ya desembarasado el reo, lo hicieron comparecer, y para tomarle declaracion le recibieron juramento que hizo en forma bajo del qual ofreció decir verdad; y preguntado acerca del estado actual de la revelion, y sobre todo lo que al Gobierno Secular y Eclesiastico Dixo: que las armas de fuego de todas las Divisiones de los reveldes, seran como siete ú ocho mil fuciles, y como mil pares de pistolas: que la mayor parte de los vnos, y de las otras están sin uso, ya porque se halla descompuesta en vna tercera parte, y ya por que las que estan de servicio se suelen guardar, y se sale sin ellas á las expediciones, por no haber tampoco con que pagar la infanteria: que la fuerza de infanteria y Cavalleria aunque no la save á punto fijo por no haber recibido todos los Estados, en especial los de Osorno y Rayon, se regula que puede ascender al triplo de las armas de fuego, que es decir de veinte y cinco á veinte y siete mil hombres incluso el cuerpo de Artilleria que es corto, pues aunque se regula que en los puntos fortificados como el Coporo, Chapala y otros y en las Divisiones podrá haver como doscientas piezas, hay muchas de corto calibre y otras inservibles por mal fundidas: los Comandantes de mas representacion son, el primero Manuel Terán Coronel, que quedó con la Divicion, que tenia Rosains, y se compondrá como de dos mil hombres poco mas ó

menos, y que de todos los Comandantes que hay en el dia este és en concepto del deponente el que tiene mas disposicion, asi por su talento, como por que agrega á él algunos Conocimientos matematicos: el Segundo Guadalupe Victoria, por cuyo nombre es conocido, por haber mudado en este el que antes tenia é ignora, ó no se acuerda el declarante de qual era quando fue preso Hidalgo con cuyo motivo se vino a la Costa del Norte en donde está en el dia, y su divicion tendra una fuerza poco mas ó menos como la de Teran, aunque uno y otro suelen juntar mas gente desarmada quando tratan de atacar algun Comboy: el tercero el Padre Carvajal, que está por Valladolid, y cuya divicion podrá ascender á quinientos hombres, á que suele agregar otros tantos que reune quando tiene que hacer alguna expedicion; y esta es la divicion que antes tenia Muñiz á su inmediato mando: el quarto Remigio Llarza, mariscal, que está en el fuerte de Zacapo, y su divicion ascenderá á ochocientos hombres armados y otros tantos sin armas: el quinto Nicolas Bravo hijo de Leonardo que ajusticiaron aqui, no por su capacidad y conocimientos, sino por el sequito que tiene, y tambien por su valor, el qual tenia á su cargo el departamento de la Costa del Sur, y de tierra caliente y es regular que siguiendo las corporaciones, que venian á trasladarse á Tehuacan, se halle alli con ella, y consiguientemente habrá quedado á cargo de Pablo Galiana la divicion que tenia en el Sur, y ascenderá hoy á doscientos hombres armados, por que dió doscientos y pico de los que tenia para la escolta de las Corporaciones, á que vnidos ciento que dió Carvajal doscientos ó cerca de ellos que traian las Corporaciones vino a ser el total de la fuerza que vatió y derrotó el Sr. Concha como de quinientos hombres; y que á los doscientos hombres armados que quedaron á cargo de Galiana se le deven agregar algunas partidas sueltas que estan bajo osurdenes, y son cortas y mal armadas, de las cuales es vna la de Montesdeoca, que anda por el camino de Acapulco, y es algo respectable porque se dice que tiene como ciento y cincuenta ó doscientas armas de fuego, y ahora poco se le mandaron nueve Cajones de municiones: el sexto Zesma el mando, pues aunque su divicion es corta, como que

solo ascenderá á quinientos hombres armados, tiene disposicion y capacidad bastante: el septimo, Osorno, que aunque no tiene talento, y todos lo dominan segun el deponente há oido decir, y ha echado de ver, tiene vna divicion como de mil hombres armados con fuciles, á que reune vn gran numero de arma blanca quando tiene que hacer alguna expedicion: el octavo, José María Bargas, que manda en Chapala, y tendrá como setecientos fuciles, de los quales doscientos tendrá dentro del fuerte, y quinientos afuera: el noveno el Padre Correa, que manda hoy la divicion que era de Rosas, y está en el Pueblo de Dolores, que tendrá como cuatrocientos fuciles: el decimo el Padre Torres, que está por el Bagio, y su divicion, compuesta de varias partidas, se regula que puede tener ochocientos fuciles: el undecimo Rosales que anda por Zacatecas, y cuya divicion será como de trescientos hombres armados: el duodécimo Abila, mariscal que está en Zacatula, y que tendra como cien hombres armados con fuciles y retacos, y como trescientos de arma blanca y flecha, aunque no todos están siempre sobre las armas, porque no hay con que pagarlos, y lo que regularmente mantiene sobre ellas son cosa de cien hombres; tiene sequito, y es de mucho valor: que á mas de estos hay otros Comandantes de menos importancia y reputacion, y que entre los que la tienen se le pasó nombrar á Rayon, que deve ocupar el segundo lugar despues de Terán, y cuya divicion se halla en Coporo, y aunque no pudo decir á punto fijo la fuerza de que se compone, calcula que podrá ser de seiscientos fuciles contando con la partida de Bargas el que anda por Ajusco que está a sus Ordenes, como tambien la de Atilano Garéa; y que si le dan avios de escribir formará vn plan de las medidas que el Gobierno deve tomar para pasificarlo todo, y en especial la Costa del Sur y tierra caliente.

Relaciones con potencias extrangeras.

Que á mas de las diligencias que hizo Hidalgo en su tiempo para negociar la alianza con los Estados vnidos, los quales no tubieron efecto, y de ellas se halla ya instruido el Gobierno, dispuso el deponente que pasase al Norte de America vn David Anglo Americano, acompañado de Tavares vezino de Acapulco á entablar

la misma negociacion, pero habiendo encontrado á Rayon en el camino los hizo revolver á Zitaquaro, y con motivo de haberse averiguado despues de que trataban de que los Negros se levantasen contra los blancos, los hizo el declarante decapitar: que por Agosto del año próximo pasado, el Mariscal Anaya se pasó de su orden á los Estados vnidos con el mismo fin, y volvió sin haber adelantado nada ni pasado tampoco á la Nueva Orleans, trayendo consigo al general Rovinson como de curioso, ó de espia para observar como se hallaba esto y se le dió la comision que propuso y facilitó el mismo de tomar á Panzacola á nombre de los reveldes de aquí, respecto á que los Anglo Americanos no podian ó no les convenia hacerlo por sí, de cuya expedicion que tenia tambien por objeto el que Rovinson, vencida Panzacola, viniese con un ejército por tierra adentro á auxiliar la insurreccion, no ha habido hasta ahora resultas, porque este Anglo Americano salió de Huetamo á mediados de Octubre vltimo: que se le dieron mil pesos para sus gastos del Camino, y que para su empresa nada más pidió, que el que se le autorizase por el Supremo Consejo, que llaman de gobierno; como así se hizo: que él no solicitó esta Comision abiertamente, sino que propuso el plan, que deve estar entre los papeles aprehendidos al que depone, y facilitando su execucion se le autorizó para que lo hiciera; siendo de advertir que no vino con credenciales algunas del Gobierno Anglo Americano, sino como vn particular, y con vn simple pasaporte; y que Anaya dijo que era General y Doctor de Medicina aunque el declarante no vió sus despachos; y que el mismo dijo que por el tiempo en que Alvarez de Toledo vino á Texas, se acercó el tambien, y llegó hasta Durango que es por donde ha dicho ahora que ha de venir con diez mil hombres, de los quales tenia ya prontos vnos tres mil: que por Mayo de este año recibió el Congreso vna carta de Alvarez de Toledo, y otra el deponente, de las quales, en la primera, y tambien en la otra insertaba vna contestacion que decia haberle dado el Gobernador de la Luiciana, reducida á manifestarle que devian tener esperanzas de que los auxiliasen los Estados vnidos: que en estas cartas y en otras dos que tambien dirigió al Presi-